

Número 10

SUSCRIPCIÓN.

TRIMESTRE:

Capital, 1 pta.—Fuera, 1'25.
Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

OFICINAS.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,
Plaza Mayor, 11, pral.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

EL LIBERAL DINÁSTICO.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES.

DIRECTOR.

D. FELICIANO DE BURGOS.

SE PUBLICA LOS SABADOS.

ADMINISTRADOR.

D. JOSÉ ESCORIAL LLORENTE.

LA FUERZA DEL SINO.

Según opinión de unos conservadores, era tan potente y salvador el pensamiento de Cánovas, que se hace preciso adaptar la política á los últimos destellos de su genio. Según la de otros más atrevidos en sus juicios, Cánovas no tenía pensamiento alguno, y no era más que un hombre cuya grandeza resultaba de la comparación de sus aptitudes con la pequeñez de sus auxiliares. Créense el ex sagastino Tetúan, el ex izquierdista Romero y el ex carlista Pidal legítimos herederos de la jefatura del partido. Por otra parte, el horror al vacío, esto es, el horror á la cesantía, agita á la gente menuda presa de una excitación febril. Siéntense no muy seguros en sus virreinos los Generales en Jefe de nuestros ejércitos ultramarinos. El mismo benemérito y orondo Presidente del Consejo, ha tomado en serio la misión que se le ha encomendado de reemplazar á Cánovas, de pacificador universal y de amigable componedor de la conservaduría andante. ¡Qué extraño es que Morlesín haya dimitido! Este hombre que pasará á la historia como la ninfa Egeria del ilustre difunto, es la única figura sobresaliente de toda esa galería de celebridades trashumantes de la política.

Hay en el fondo de todo esto materia para una tragedia digna de la filosofía de un Schaspeare y de una comedia bufa salpicada con los graciosos bailables y picarescos cantos de Offembasch.

Hasta el único representante de la seriedad dentro de la conservaduría, parece tiende á plegar la bandera en que con tanto aplauso de la opinión escribió en el lábaro la palabra *moralidad*.

La conjuración es tremenda en la esencia, por más que hasta ahora no se haya dado en la forma de consumarla. Seguros del éxito, lo único que falta averiguar, cómo se ha de repartir el botín. Entran en ella todos los elementos reaccionarios del país allegados al trono para ofuscar al poder moderador. Y lo que esa conspiración se propone es conseguir á toda costa que se proscriba de los consejos de la Corona al

partido liberal dinástico, el único á quien debe la Monarquía la estabilidad alcanzada y la prosperidad á que había llegado el país cuando se le arrojó del poder por los primeros fautores del despotismo en que vivimos.

Sea enhorabuena. El partido liberal dinástico ha adoptado ya una resolución que merece nuestros aplausos, y el de toda España; la de callar, la de dejar hacer, la de resignarse, la de acostumbrarse á la idea de que es un desheredado, y que como al antiguo partido progresista, se le reserva el papel de víctima de las persecuciones y de las burlas de la poliquería engendrada á espaldas del Parlamento en las antecámaras de los Ministerios.

La fuerza del destino se ve bien manifestada en este conjunto de hechos monstruosos que en tres años han dado por resultado la muerte del régimen democrático con tanto esfuerzo y patriotismo creado en los quince años primeros de la Restauración. Nada de entusiasmos, nada de manifestaciones públicas, nada de peticiones colectivas, nada de intervenciones en los actos del Gobierno; nada de movimientos en la vida nacional, nada que pueda molestar al poder, nada de aquellos arranques de la oposición que suele salvar una situación difícil, nada de gritos de la prensa contra los abusos de la Administración, y contra una política torcida. A callar, y contentarse con lo que á la Nación se la quiera decir por medio de una interview, de un chisme ó de una conferencia.

Estamos conformes; el partido liberal dinástico debe por ahora no ejercitar ninguno de los derechos. Dejemos que llegue Noviembre ó Enero, la denominación del mes es lo de menos, y que se reorganice ó no el Ministerio; dejemos que se abran ó no las Cortes; dejemos que haya ó no haya presupuestos para el año económico de 1898-99; dejemos que la guerra vaya bien ó mal; dejemos que rijan los destinos del país Romero Robledo ó cualquier otro conservador caracterizado; dejemos, en una palabra, á nuestros adversarios que hagan y deshagan á placer. Los liberales debemos meternos en nuestras cosas sin intentar siquiera hostilizar á nadie.

Es nuestro sino. Puede suceder, como ya hemos advertido otras veces, que el despotismo actual extreme sus audacias y nos lleve insensiblemente á otro más efectivo; pero también puede suceder que la reacción sea igual y contraria á la acción, ley natural inflexible, que sin duda desconocen los consejeros responsables de la Corona.

¡Y qué le habremos de hacer entonces! Cuando los demás se estremezcan de espanto, rechinando los dientes, los liberales dinásticos nos encojeremos de hombros. Lo que al principio serán llamadas se tornará en formidable incendio, contra el que nada podremos, puesto que tendremos apagados por el poder, nuestras bombas de vapor. Nosotros cumplimos como buenos con advertir del peligro. En el estado actual de las cosas no podemos como en 1848, 1854 y 1868 hacer una revolución. Eso no; no estamos dispuestos á hacernos ametrallar en las calles por alcanzar otra vez para esta Nación de bubis la libertad, el orden y la moralidad. Si obedeciendo también la Nación á la fuerza del destino quiere ser presa de una teocracia insaciable y de un absolutismo propio de los siglos de Hixem de Córdoba y de Enrique de Castilla, si no puede vivir más que con una cadena en la conciencia y otra en el tobillo, sea en buena hora. Será de agradecer que se expulse del reino en este caso como se hizo con los moriscos y hebreos á todo el que pretenda ser un hombre inteligente y libre.

Muchos de los que lean este artículo se sonreirán de nuestras candideces, arguyendo que lo que sucede es que nuestro jefe no quiere el poder. Es posible que esto sea verdad, y si lo es, lo celebráramos. Va ya siendo muy tarde para tomar el poder, y de ninguna manera debe tomarse consintiendo como en épocas pasadas la tutela deprimente de los conservadores. O todo, ó nada; ó el poder con toda la responsabilidad pero con todas las facultades constitucionales, ó el retraimiento de hecho sin alardes, ni recibos. *Potius mori quam foedari*; queremos salvarlo todo, no envilecernos bajo coyundas y pactos que rompió de un pistoletazo un asesino.

LA BAJADA DE LA VIRGEN

Nada se ha propuesto en las sesiones del Ayuntamiento referente á la bajada de la Virgen de la Fuencisla á su Santuario y creímos como seguimos creyendo y con nosotros muchos convecinos, que es la época llegada para la traslación.

El principal motivo para la subida que se hizo con algún apresuramiento, fué la sequía que sufrimos en los primeros meses de 1896; desaparecida ésta felizmente, la rogativa cesó, porque no consideramos que se suplique lluvia cuando no es de necesidad, y hasta la devoción á la Virgen decae estando en la Catedral, pues si es grandísima cuando nos amenaza alguna calamidad, desalienta ver que contadísimas personas asisten á la salve los sábados y al rosario que se reza al toque de Oraciones todas las noches. ¡Como que vá más gente de ordinario á la Ermita que á la Catedral, y es que aquel sitio atrae á los segovianos por irresistible afecto!

No faltará quien diga que estando en guerra la Nación debe esperarse á que terminen, y entonces la procesión sería más grandiosa; pero los que así sienten, habrá que recordarles que en la guerra antillana anterior y en la civil que tantas vidas costaron, la Fuencisla estuvo en su propio altar, á donde acudían á implorar su auxilio más devotos que los que ahora vemos en la Catedral.

Y todo puede conciliarse: si no está la tierra de Segovia con los entusiasmos que en otras épocas porque allende los mares tienen á sus hijos queridos luchando por la integridad de la Nación, lucha sangrienta cuyo fin nadie prevee, hágase la bajada sin grandes ostentaciones, pues sólo abogamos porque se restituya la Imagen á su altar con supresión de esos festejos populares que sobre costar caros, no dejan en pos de sí mayor recuerdo que lo que dura el último destello de una bengala ó el estampido de un cohete.

La petición del pueblo hay que atenderla cuando es justa, y como consideramos que lo es, por eso nos hacemos eco de ella; también habrá llegado á los oídos de los Concejales, que son los que tienen el deber de hacerla presente en el Concejo y bien nos consta que algunos están identificados con la idea.

Podemos presentar al Ayuntamiento instancia suscrita por muchos, por muchísimos vecinos, pidiendo que la Virgen de la Fuencisla se lleve á su Iglesia; pero no lo haremos hasta ver si los Regidores, representantes del pueblo, lo hacen espontáneamente, por no ponerles al descubierto al obligar á los vecinos á suplicar lo que sus elegidos deben hacer interpretando sus deseos, ya que no atendiendo su pretensión verbal, á la que nosotros nos adherimos desde luego.

AYUNTAMIENTO

Sesión del día 1.º de Septiembre de 1897.

Bajo la presidencia del Alcalde D. Mariano Sáez y la asistencia de los Sres. Candamo, Oñero, Arrilucea, Maeso, Higuera, Pérez Yagüe, Arango, Well, Lotero, Rueda, Gilarranz y Matabuena, se abre la sesión á las diez en punto.

El Sr. Maeso pregunta á la presidencia si los Sres. Concejales que no asisten á la sesión han manifestado la causa que se lo impiden y cree que de no ser así, debe aplicárseles el correctivo que la ley indica, contestando el Sr. Presidente quedar enterado.

D. José Herrero presenta una solicitud pidiendo permiso para colocar en la sepultura de su esposa D.ª Ursula Ros, una losa y cruz y la Comisión de Cementerio, teniendo informado este asunto favorablemente, el Ayuntamiento así lo acuerda, concediendo á dicho señor lo solicitado.

La Comisión de alumbrado en un razonado proyecto, propone al Ayuntamiento la variación de bastante número de lámparas y el aumento de este servicio, por creerlo así necesario.

El Sr. Higuera se lamenta de que cada año aumenta este gasto en cantidad considerable, y de seguir así el Ayuntamiento con los pocos ingresos de que en la actualidad cuenta, será probable llegue un día que el Ayuntamiento no pueda pagar á sus empleados y crea por esta razón que la Comisión debe estudiar este asunto muy detenidamente, para costar lo antes expuesto.

El Sr. Oñero hace suya las manifestaciones del Sr. Higuera y llama la atención de la citada Comisión que no cree conveniente en manera alguna se rebaje una sola luz de las instaladas en las escalerillas de San Martín, como se indica en el proyecto presentado, fundándose en que no hace mucho tiempo que el Ayuntamiento acordó aumentar una luz en la parte alta de dicha escalerilla, por estar ésta completamente á oscuras.

El Sr. Lotero manifiesta que la Comisión al recorrer los distintos distritos ha sido con objeto de evitar en lo posible el aumento de gasto, pero á pesar de este deseo cree es una necesidad de aumentar un número reducido de luces calculadas en 15 lámparas, con cuyo aumento y variación de algunas, la población quedaría perfectamente alumbrada.

El Sr. Pérez Yagüe hace observaciones de las deficiencias del servicio de alumbrado, citando varias calles y entre éstas la de los Molinos que está completamente falta de este servicio y comprende que reducir la luz es imposible, dadas las condiciones de la población.

El Sr. Maeso propone que este proyecto pase á la Comisión para su estudio y ésta en su día proponga lo más conveniente.

El Sr. Higuera rectifica diciendo que es el primero que desearía más luz, pero por las razones anteriores no puede estar conforme con dicho proyecto, toda vez que no se ha urbanizado más población.

La Presidencia hace un verdadero resumen de este asunto, y propone al Ayuntamiento si se acuerda, pase á la Comisión ó queda sobre la mesa, para que los señores Concejales se enteren detenidamente.

El Sr. Pérez Yagüe entiende que la Comisión no puede proponer cosa nueva que lo ya manifestado en el proyecto.

Vuelve el Sr. Maeso á rogar pase el asunto á la Comisión, é invoca se dé lectura de la Real orden que así lo ordena, y la Presidencia manda dar lectura de dicho documento.

En vista del sesgo dado al asunto los Sres. Lotero y Pérez Yagüe retiran el discutido proyecto, le hace suyo el Sr. Matabuena como uno de los firmantes, y la Presidencia propone la votación, acordando por mayoría pase nuevamente á la Comisión, constituyendo la minoría los Sres. Pérez Yagüe y Lotero.

El Sr. Oñero presenta la siguiente moción anunciada por dicho Concejal en la anterior sesión:

«Excmo. Ayuntamiento: De lamentar es que al tratarse de dos entidades tan respetables como la Academia de Artillería y el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, se vea en la necesidad el Capitular que suscribe de

llamar la atención de esta última, respecto de las pocas consideraciones que desde hace algún tiempo se guardan á la misma, por parte de la Banda de dicha Academia.

No desconoce el Excmo. Ayuntamiento las frecuentes y prolongadas salidas que la Banda viene haciendo, privando á esta Ciudad de una distracción á que tiene derecho, y dándose el caso en la actualidad de que, faltando abiertamente á la condición 14.ª del contrato, se ha marchado á la Ciudad de Gijón sin ser esta salida para optar á contratas, ni asistir á certámenes artísticos, únicos motivos por los cuales consiente el contrato celebrado con el Ayuntamiento que se ausente de esta población.

Nos dice la condición 2.ª del citado contrato que la Banda dará tres audiciones por semana, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre, y como habrá observado el Excmo. Ayuntamiento ha quedado incumplimentada en la actualidad dicha condición, por la salida, sin causa justificada, de la Banda.

La condición 7.ª nos dice que, «si en algún día de los señalados como de audición la impidiera acto oficial ó servicio dispuesto por el Sr. Coronel Director, de perfecto acuerdo éste y el Sr. Alcalde fijarán otro día á que deba trasladarse la audición suspendida» y claramente se ve por su letra y por su espíritu que solamente en el caso de acto oficial ó de servicio dispuesto por el Sr. Coronel Director se suspenderá la audición, pero nunca por las salidas caprichosas y sin causa justificada como la que últimamente ha realizado la Banda de Artillería.

Sin embargo de lo expuesto, no es el propósito del Concejal que suscribe poner de relieve al Excmo. Ayuntamiento las faltas enunciadas ni otras que ya conoce; sino sólo el proponer á la Corporación, que el contrato actual con la Academia de Artillería se estudie, con objeto de hacer en él las variaciones necesarias, para evitar en lo sucesivo la privación á Segovia de una distracción tan amena y tan culta.

Casas Consistoriales 1.º de Septiembre de 1897.

Eleuterio Oñero.

El Ayuntamiento la toma en consideración y pasa á la Comisión respectiva para su estudio.

Presenta otra moción el Sr. Maeso, pidiendo el arreglo de la calle de Pinilla, y el Ayuntamiento acuerda en iguales términos que la anterior.

El mismo Sr. Concejal presenta otra para el cambio de hora de sesiones, y el Ayuntamiento no cree por ahora conveniente se varíen, quedando las mismas.

La presidencia manifiesta que, teniendo proyectado el Ayuntamiento la construcción de un edificio para escuelas en el local de los Huertos, solicitó particularmente del Banco de España la suspensión de la subasta que tenía anunciada del edificio que antes ocupó la Sucursal en esta Capital, y habiendo accedido el Banco á esta pretensión, acordó el Ayuntamiento en vista de las gestiones previsoras hechas por la Alcaldía, autorizar ampliamente á ésta y al Sr. Arango para que se entiendan particularmente con dicha Sociedad de crédito para tratar de la compra del edificio, en la forma y condiciones que se convengan por ambas partes y que se paguen los gastos que se originen con cargo á los capítulos correspondientes.

Se levanta la sesión con la lectura del estado de fondos, arrojando éste 77.404 pesetas 39 céntimos.

LAS FIESTAS DE CATORCENA

EN SANTA EULALIA.

El día 4, al toque de oraciones, se iluminará con elegantes combinaciones de luz eléctrica la fachada y torre del Templo, amenizando el acto una banda de música y disparándose en los intermedios voladores de fuego.

Día 5.

A las nueve de la mañana saldrá la Procesión de la iglesia, dirigiéndose por las calles del Puente de la Muerte y la Vida, de la Muerte y la Vida,

San Francisco, Azoguejo, Real del Carmen, Juan Bravo á las de Religiosas del Corpus, en la que se celebrará Misa Sacramental. Concluida ésta, regresará la Procesión por la misma carrera á la iglesia, quedando expuesto S. D. M. hasta las cinco de la tarde, en que se hará la Reserva. Por la noche habrá iluminación, música y cohetes, como preparación para la fiesta del

Día 6.

Función de la Venerable y Real Archicofradía del Santísimo Sacramento.

A las diez y media de la mañana se celebrará Misa á toda orquesta con S. D. M. expuesto, en la que será orador el Presbítero D. AURELIANO MONTERO, bautizado en esta Iglesia. Seguirá expuesto el Santísimo Sacramento hasta las cinco de la tarde, que saldrá procesionalmente por la carrera de costumbre en las fiestas de Catorcenilla.

Al toque de oraciones se cantará una solemne Salve á Nuestra Señora del Rosario, cuya Cofradía celebra la fiesta al siguiente día y terminada, se iluminará y habrá música.

Día 7.

Función de la Cofradía del Rosario.

A las diez y media será la Misa Sacramental y en ella predicará el Presbítero D. CLEMENTE SIERRA, hijo de la pila. Quedará expuesto el Santísimo Sacramento hasta las cinco de la tarde, que saldrá en Procesión S. D. M., recorriendo algunas calles de la feligresía.

Día 8.

Función de la Devoción del Santo Cristo de la Esperanza.

A las ocho de la mañana, se celebrará la Misa de Comunión general en desagravio á Jesús Sacramentado. La Misa mayor con exposición de S. D. M. será también á las diez y media, pronunciando la Oración Sagrada el Sr. Cura Párroco D. LUIS DÍAZ CAZORRO.

A las seis de la tarde se hará la Reserva con la misma solemnidad que en los días anteriores.

Día 9.

Función de la devoción de los Sagrados Corazones

La Misa Sacramental empezará á las diez y media, predicando el Sr. Coadjutor D. MARIANO CAÑAS; quedará expuesto S. D. M., hasta las seis de la tarde que se hará la Reserva.

Día 10.

A las diez y media se celebrará el Oficio y Misa mayor de *Requiem* por los feligreses y bautizados de dicha iglesia, ya difuntos; después habrá Sermón que predicará el Presbítero don FRANCISCO CUBILLO, Capellán Párroco del 5.º Regimiento Montado de Artillería, y se terminará con un solemne Responso.

NOTICIAS GENERALES.

La Comisión Ejecutiva de la Exposición Nacional de Industrias modernas, que ha de inaugurarse en Madrid el día 20 de Octubre próximo venidero, ha remitido ya á las Cámaras de Comercio, Cámaras Agrícolas, Ligas de productores, Sociedades Económicas de Amigos del País, Consejos provinciales de Agricultura, Industria y Comercio, y además al Círculo de la Unión Mercantil y al Círculo Industrial de Madrid, así como al Fomento del Trabajo Nacional é Instituto Agrícola de San Isidro de Barcelona, las Cédulas para la inscripción de los expositores, los cuales pueden pasar á recogerlas en dichas Sociedades y Corporaciones, donde se les facilitarán gratuitamente. El plazo para las inscripciones termina el 15 del actual mes de Septiembre.

En la Económica Segoviana podrán recogerse dichas Cédulas de 3 á 6 de la tarde, todos los días no festivos.

En la villa del Espinar se preparan grandes fiestas al Santísimo Cristo del Calocó, dando principio éstas el día 11 del mes actual.

Habrán procesiones, funciones religiosas, músicas, fuegos artificiales y otros festejos y sus correspondientes novilladas.

De esperar es que la afluencia de forasteros con motivo de la feria, contribuya á la animación en las fiestas proyectadas por el Ayuntamiento de la citada villa.

Hemos tenido el gusto de ver algunos trabajos, verdaderas obras de arte del conocido y popular grabador D. Luis Grajeda, que es un notable artista.

Lo admirable y digno de ver es la brevedad con que ejecuta todos sus trabajos, hechos á la vista del público.

Es especialista en cifras y letras de todas clases.

En Madrid tiene su domicilio en la calle de Toledo, número 90.

Hemos recibido un precioso librejo original del insigne Gila, titulado *Paseos y visitas escolares por la Ciudad de Segovia y sus alrededores*, primero de una serie que piensa dar á luz nuestro amigo. La importancia de estos trabajos requiere que le dediquemos un artículo, lo cual haremos para el número próximo. En el entretanto recomendamos á los amantes del progreso y de la enseñanza la lectura del primer volumen, seguros de que su sabor les obligará á adquirir los demás.

Nos escriben de un pueblo del partido judicial de Sepúlveda, perteneciente al distrito electoral de Cuéllar en elecciones de Diputados á Cortes, que está siendo objeto de vivos comentarios el siguiente hecho.

Un señor que aspiró diferentes veces al cargo de Diputado provincial concibió la idea de obsequiar al Diputado á Cortes por Cuéllar con un *Album*, en reconocimiento al agraciado por sus gestiones para que se sacara á subasta el cuarto trozo de la carretera de Cantalejo á Aranda de Duero. Comprado el *Album* en Madrid, se dice que en 125 pesetas, por medio del alguacil del Ayuntamiento se hizo comparecer á los vecinos para que firmasen el *album* en el que también aparecen inscritos los niños de la escuela.

Al efecto de que el *Album* se llene de nombres, el personaje necesitado del apoyo oficial en su permanente pretensión al cargo de Diputado provincial, recorre los pueblos del distrito recogiendo firmas, y solicitando se contribuya al pago de ese libro en blanco.

Es de advertir que la obra de la citada carretera se debe principalmente al Sr. Conde de la Corzana, quien trabajó cuanto le fué posible porque se hicieran los estudios y se construyera los primeros trozos. Hoy la oficiosidad de ciertas gentes todo lo convierte en sustancia, y los actos más sencillos é insignificantes adquieren la significación de importantísimos y trascendentales servicios á la apreciación de los que padecen error de creer que todos han de pensar lo mismo.

La Sra. Marquesa de Eguaras está fuera de peligro de la pulmonía que ha padecido.

La deseamos una franca y rápida convalencia y la felicitamos y á sus hijos por la mejoría.

Sensible desgracia.

Esta mañana, entre seis y siete de la misma, el alumpo de tercer año en esta Academia de Artillería Sr. Cabre, se arrojó desde el balcón de su habitación en la calle de San Francisco, habiendo fallecido á consecuencia de la caída.

Se ignora los móviles que le impulsaron á ese infortunado, para adoptar tal resolución.

Se dice que se encontraba enfermo hace días.

Esperamos del Sr. Alcalde, dé las órdenes para que desaparezca de las inmediaciones á la iglesia de Santa Eulalia, un montón grandísimo de tierra que existe hace tiempo.

Llamamos la atención al Sr. Sáez, por celebrarse en estos días las funciones de Catorcena, y esperamos de su amabilidad, atenderá esta justa pretensión.

Esta noche se dará en el Teatro Miñón, un gran concierto en el que tomarán parte la notable soprano, señorita Petroski, que con tanto éxito ha cantado en el Teatro del Príncipe Alfonso y Jardines del Buen Retiro; el aplaudido tenor, señor Uribs, pensionado por S. A. la Infanta D.ª Isabel, y el barítono señor Moreno, primer premio del Conservatorio.

Acompañará al piano el reputado concertista señor Luna.

El conocido grabador, D. Luis Grajeda, que es un artista muy distinguido, recitará en uno de los intermedios el poema de Núñez de Arce *El vértigo*.

La fiesta promete ser una verdadera solemnidad musical.

Según los estados publicados en el *Boletín Oficial*, en el mes de Junio, no se propuso por la Comisión provincial, la aprobación de ninguna cuenta municipal, y en Julio lo hace de 33 que en los dos meses salen á diez y seis y media cada uno, y como han ingresado nuevas 23, aún quedan pendientes de censura 1.351, según el resumen último, si no contiene error, que pudiera ser.

El día 3 de Octubre, á las diez de su mañana, se celebrará Junta general de Accionistas del Banco Agrícola de esta provincia en su domicilio, calle de Escuderos baja, núm 1.º

Sigue la baja. En la 3.ª decena de Agosto, se han inscrito en el Registro civil 16 nacimientos y 18 defunciones.

Según la prensa de Madrid, corresponden á esta provincia 652 soldados, de los 80.000 que se llaman del reemplazo de este año. Tan pronto como se publique el Real decreto en la *Gaceta*, procederá la Comisión provincial al sorteo de décimas entre los pueblos.

Ha visitado nuestra redacción D. Santiago Herguera, Secretario del Ayuntamiento de la Matilla dos veces repuesto en el cargo por virtud de otras tantas Reales órdenes, las que no merecen el debido cumplimiento de parte del Alcalde y algunos concejales los cuales contestan con nueva negativa á las disposiciones del Ministro.

El asunto dará ocasión á que se haga luz sobre la arbitrariedad imperante de que no existe ejemplo igual, y cuyos procedimientos de gobierno no se han conocido jamás en esta provincia.

Los que se conocen perfectamente son los caciques ó mandarines, directores ó patrocinadores de semejantes atropellos.

SERVICIO DE TRENES POR SEGOVIA.

VERANO DE 1897

TRENES DESCENDENTES

NÚMERO Y CLASE DE LOS TRENES.	CLASE de coches que llevan.	HORAS DE		PUNTOS DE SU		SALIDA del último coche de la Central	OBSERVACIONES.
		LLEGADA	SALIDA.	ORIGEN.	TÉRMINO.		
7.—Sudexpres.	Lujo.....	7:13 l.	7:17 l.	Madrid.....	Francia.....	"	Jueves y Domingos.
11.—Correo....	1. ^a y 2. ^a (1)	10:06 n.	10:16 n.	Madrid.....	Santander, Asturias y Galicia.....	9:30 n.	Diario.
25.—Mixto.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a	9:51 n.	10:42 n.	Madrid.....	Santander y Asturias..	9:15 n.	Diario.
27.—Mixto.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a	11:42 m.	12:12 l.	Madrid.....	Medina, á enlazar con el 21 que llega á Gali- cia, Bilbao y Hendaya	10:45 m.	Diario.

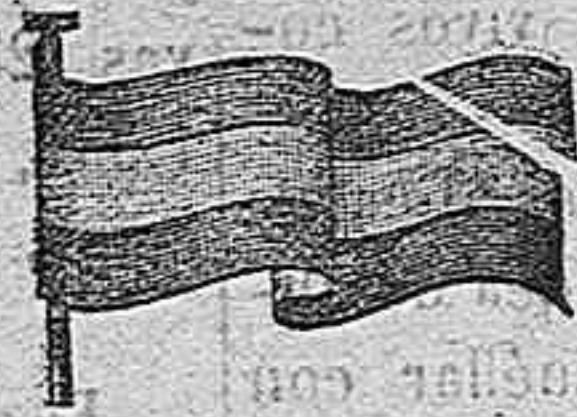
TRENES ASCENDENTES

14.—Correo....	1. ^a y 2. ^a	4:49 m.	5:04 m.	Asturias y Santander..	Madrid.....	4:15 m.	Diario.
16.—Correo....	1. ^a y 2. ^a	5:19 l.	5:48 l.	Galicia.....	Madrid.....	4:45 l.	Diario.
22.—Mixto....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a	3:26 m.	3:40 m.	Venta de Baños.....	Madrid.....	2:45 m.	Diario.
1102.—Mercancías.	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a	"	12:48 l.	Segovia.....	Villalba, á enlazar con el 24 que llega á Ma- drid.....	12:10 m.	Diario.
2.—D. R. Mixto.	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a	"	8:35 n.	Segovia.....	Madrid.....	"	Todos los domingos.

(1) No admite ni deja viajeros.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISIÓN ESPAÑOLA.



COMPañIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA,

FUNDADA EN 1883.

CAPITAL SOCIAL Y PRIMAS..... 19.373.000,59 DE REALES.

SINIESTROS PAGADOS EN 1894. 3.618.674,61

DOMICILIO SOCIAL: Sevilla.—Orfila, núm. 9.—EDIFICIO DE SU PROPIEDAD.

Las personas que deseen adquirir más detalles sobre esta Compañía, pueden dirigirse al Delegado en esta provincia, D. Mariano Labrador, Calle de la Potenda núm. 2, Segovia.

LA PERLA.

AGUAS Y SALES NATURALES PURGANTES

DE

LA VIRGEN DE CASTELLAR,

EN VILLARRUBIA DE SANTIAGO (TOLEDO).

El análisis con las de Carabaña y Loeches, resulta con mayor cantidad de sales purgantes, siendo su precio más equitativo.

Botella de medio litro, 60 céntimos.

Depósito en Segovia,

FARMACIA DE J. TORRE, JUAN BRAVO, 47.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL.

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS.

DOMICILIO SOCIAL:

Madrid, calle de Olzaga, núm. 1, (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS:

Capital social efectivo: Pesetas 12.000.000

Primas y reservas: 44.028.645

TOTAL..... 56.028.645

33 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS contra INCENDIOS.

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspiran al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 64.630.087,42.

SEGUROS sobre LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotes, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Subdirector en Segovia D. FRANCISCO SAN-
TIUSTE, Casa de la Tierra.

EL DIA 10

del corriente mes,

CAERÁ EN SEGOVIA

EL PREMIO GORDO